

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3947 /

PARRAL, Agosto 25 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- La invitación ofrecida por correo electrónico al Depto. de Personal, a participar del seminario "En Búsqueda de la Excelencia en los Gobiernos Locales".

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, los funcionarios que representan la Contraparte Técnica del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal patrocinado por Subdere en la Municipalidad de Parral, asistirán al Seminario Internacional "**En Búsqueda de la Excelencia en los Gobiernos Locales**", a realizarse en Santiago, los días 28 al 30 de Agosto de 2011.
- 2.- **QUE**, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), y que deben cancelarse en efectivo al momento de la Acreditación de los participantes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de tres (03) cupos en la actividad de capacitación denominada "En Búsqueda de la Excelencia en los Gobiernos Locales", a realizarse en Santiago, los días 28 al 30 de Agosto de 2011, para los siguientes funcionarios:


- Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal G° 6 de E.M.R.
- Eva Ortega Urrutia, DIDECO G° 9 de E.M.R.
- Jaqueline Silva Saldías, Jefa de Personal, G° 12 de E.M.R.

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario Eva Ortega Urrutia, por la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", Área de Gestión 1-1-1 del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ORDEN DEL ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (3)
- Finanzas (2).